



Ciudad de México, a 18 de Septiembre 2024

<b>NOMBRE DE LA REGULACIÓN:</b>	Reglamento Interno para el funcionamiento de la Oficina de Información Pública de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:</b>	2011-12-08
<b>FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:</b>	2011-10-29
<b>AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:</b>	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, PAOT
<b>TIPO DE REGULACIÓN:</b>	Reglamentos
<b>OBJETO DE LA REGULACIÓN:</b>	El presente Reglamento Interno es de observancia general y obligatoria para los servidores públicos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública del mismo, el acceso de toda persona a la información pública generada, administrada o en posesión del propio organismo, así como, garantizar a los interesados el derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales que obren en los Sistemas de Datos Personales, registrados ante el INFODF.
<b>MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:</b>	Medio Ambiente
<b>SUJETO REGULADO:</b>	Servidores Públicos
<b>TIPO DE REGISTRO:</b>	REGULACIONES
<b>ENLACE/LINK:</b>	<a href="https://paot.org.mx/centro/reglamentos/df/pdf/2019/RGTO_OFICINA_INF_PUB_PAOT_08-12_2011.pdf">https://paot.org.mx/centro/reglamentos/df/pdf/2019/RGTO_OFICINA_INF_PUB_PAOT_08-12_2011.pdf</a>
<b>FOLIO DE INSCRIPCIÓN</b>	I-01-725-2024